

RESOLUCIÓN N° 2890

VISTO: el Expte. N° 11948-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo constatado que en la Av. Angelelli, las intersecciones de calles Pellegrini, Venecia y Chile se encuentran en un deplorable estado de conservación en su carpeta asfáltica, lo que las torna insegura para el tránsito vehicular.

Que para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad habitual, realizando tareas de bacheo e iluminación.

Que la tarea de bacheo e iluminación debe llevarse a cabo en el menor tiempo posible para brindar a los vecinos y vecinas que circulan por dichas arterias la posibilidad de un tránsito seguro.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo e iluminación en Av. Angelelli, en las intersecciones de calles Pellegrini, Venecia y Chile, de esta ciudad Capital de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente